

LAS CONDES,

08 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto N° 054 del 03 de Enero de 2013 de la Municipalidad de Panguipulli que Aprueba el Anexo de Convenio de Colaboración, Memo N° 33 de fecha 31 de Enero de 2013 del Administrador Municipal (S); Prov. Alc. N° 1337 de fecha 01.02.2013 con E-mail del Sr. Alcalde de la Comuna de Panguipulli, Informe de Imputación N° 894 del 05 de Febrero del 2013; lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N° 4949 del 20 de Diciembre del 2010;

DECRETO

1.- DESIGNÁSE, en Comisión de Servicio a la Localidad de Panguipulli, entre los días 11 al 15 de Febrero del 2013 al Señor **Guillermo Torres Moraga Rut:** [REDACTED], planta grado 8º, a fin de realizar asistencia técnica en lo referente a la elaboración del proyecto, determinación de las características de los elementos pirotécnicos y supervisión del montaje y puesta en marcha del espectáculo pirotécnico.

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático con pernoctar los días 11, 12, 13, 14 de Febrero más viático sin pernoctar el día 15 de Febrero del 2013.

3.- Los gastos de arriendo de vehiculo, bencina y peajes se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente

4.- El gasto se imputará:

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem	: 01 Personal de Planta
Asignación	: 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna	: 006001 Comisiones de servicio en el País
Contractenta	: 5310121004.
Valor	: \$ 199.949.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Decom
Mantenimiento
Oficina de Parte

